

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 149

REF: ROL 3399-120

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-3710
DE FECHA 2/12/2021**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3710 de fecha **2/12/2021** patrocinado por el arquitecto **ROBERTO GANDULFO MANRIQUEZ**, para el predio ubicado en RIO CACHAPOAL N° 370, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3399-120** , propiedad de **MARÍA JOSÉ MOLINOS TAPIA**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

EN CONSIDERACIÓN:

- La propiedad se emplaza en el loteo de Villa Aconcaqua, el que se encuentra declarado en situación irregular por el SERVIU de la Región de Valparaíso conforme a la Ley N°16.741. y por decreto supremo n°97/1993, publicado en el D.O. con fecha 06.10.1993.-
Por lo tanto, la Dirección de Obras Municipales se encuentra impedida de otorgar permiso de edificación en el sector.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3710 de fecha **2-12-2021** patrocinado por el arquitecto **ROBERTO GANDULFO MANRIQUEZ**, para el predio ubicado en RIO CACHAPOAL N° 370 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3399-120 , propiedad de **MARÍA JOSÉ MOLINOS TAPIA**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3710** de fecha **2/12/2021**

CONCÓN, 02 de mayo de 2022



Paulette Thiers Juzan

ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PTJ/MOO/moo

- Sr(a). ROBERTO GANDULFO MANRIQUEZ
- Sr(a). MARÍA JOSÉ MOLINOS TAPIA
- Expediente Técnico N° SRV-3710
- Archivo DOM.